



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 897

REF.: AUTORIZA TRATO DIRECTO.

Cabo de Hornos; 03/12/2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1046, de fecha 18/12/2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.-
- ORD N° 1479, de fecha 02/12/2014, Sra. Alcaldesa Pamela Tapia Villarroel.
- Presupuesto de Obra de Sr. Mario Gallardo García.
- Decreto Alcaldicio N° 713 de fecha 01.10.2014 que autoriza llamado a licitación privada.
- Decreto Alcaldicio N° 631 de fecha 21.08.2014 que declara desierta Licitación Pública N° 3704-76-LP14.
- Decreto Alcaldicio N° 544 de fecha 25.07.2014 que declara desierta Licitación Pública N° 3704-72-LP14.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7, letra L) de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-
- Los bienes serán destinados a protección personal del programa de Absorción de empleo denominado "Extracción de Madera Muerta para ayuda social año 2011" en Puerto Williams.

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el proveedor MARIO FRANCISCO GALLARDO GARCÍA, Rut. N° por cumplir con lo solicitado del Proyecto Construcción aceras costanera, sector humedal, Puerto Williams, aceptando todos los puntos de las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia.
2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.
3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
114.05			ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	\$49.999.916.-

Del Presupuesto Municipal año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIRNA ALVÁREZ BUSTAMANTE
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



PAMELA TAPIA VILLARROEL
 ALCALDESA

DVCP/AG/jom
 Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal;